

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**

**ACTA No 18**

<b>Fecha</b>	21-05-2025
<b>Hora</b>	10:53 a.m.
<b>Lugar</b>	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz-Despacho

**MIEMBROS:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico
Paola Andrea Giraldo Cárdenas	Profesional Universitario Rol Logístico

**ASISTENTES:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico
Paola Andrea Giraldo Cárdenas	Profesional Universitario Rol Logístico
Santiago Gómez Ospina	Abogado Contratista
Laura Alejandra Castaño Pineda	Profesional Contratista
Yessica Hernández Ramos	Profesional Contratista
Santiago Agudelo Agudelo	Profesional Contratista
Karen Ríos Martínez	Abogada Contratista – Asesora jurídica del despacho
Natalia Navarro Echeverri	Directora de Acceso a la Justicia (invitada)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.

**DESARROLLO:**

De conformidad con la Resolución No. 2025060002419 del 30/01/2025, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

**1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales:**

**1.1. Dirección o Dependencia: Dirección Operativa de la Seguridad.**

**1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios,  
No. de Estudio Previo: 25CV122C2233.**

<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
<b>Presupuesto Oficial</b>	DIECINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$19.048.626.698), ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS INCLUIDOS.
<b>Número y valor de CDP o VF</b>	Acta de incorporación No. 1 del convenio marco No. 25AS122C2128 de 2025. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.  El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 así:  Convenio N°: 4600018028 Reserva N°: 00000001000228298 Encargo N°: 00000010000007214 Valor: \$ 19.191.580.725 Fecha: 16 de mayo de 2025.
<b>Certificado de Registro de Programas y Proyectos</b>	<b>Banco de proyectos:</b> Nombre: Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050163 Elemento PEP: 22-0429 Vigente hasta: 30 de julio de 2025.
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.
<b>Expone</b>	Laura Alejandra Castaño Pineda– Rol técnico del CAE
<b>Miembros del CAE</b>	Mediante Resolución No. *2025060169905* de 07 de mayo de 2025, se designó el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes, así:  Rol Jurídico: Santiago Gómez Ospina – Profesional Contratista Rol Logístico: Yessica Hernández Ramos – Profesional

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	Contratista Rol Logístico: Santiago Agudelo Agudelo – Profesional Contratista Rol Técnico: Laura Alejandra Castaño Pineda – Profesional Contratista
<b>Directivo del Área Responsable del Proyecto</b>	José Edilberto Lesmes Beltrán
<b>Documentos aportados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución del Comité Asesor y Evaluador.</li> <li>2. Reserva IDEA 00000001000228298.</li> <li>3. Certificado de Banco de Proyectos.</li> <li>4. Presupuesto Detallado.</li> <li>5. Matriz de riesgos de los Acuerdos Marco de precios.</li> <li>6. Cronograma.</li> <li>7. Acta N°1 de CTOP del 03 de abril de 2025.</li> <li>8. Proyecto Estrategia EMPAS – Ejército Nacional.</li> <li>9. Proyecto Estrategia EMPAS – Policía Nacional.</li> <li>10. Proyecto Estrategia EMPAS – Armada Nacional.</li> <li>11. Fichas técnicas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo N° 1: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0 CAMIONETA 4X4 PICKUP.</li> <li>- Anexo N° 2: DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO LOGISTICO 00000050 2021</li> <li>- Anexo N° 3: FICHA TÉCNICA CAMIONETA PICK UP.</li> <li>- Anexo N° 4: VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL.</li> <li>- Anexo N° 5: RESOLUCIÓN 2711 DE 2024</li> <li>- Anexo N° 6: CAMIÓN CAPACIDAD DE 5,6 TONELADAS</li> <li>- Anexo N° 7: FICHA TÉCNICA CASCOS NTMD 0246 A3.</li> <li>- Anexo N° 8: NTMD-0246-A3</li> <li>- Anexo N° 9: FICHA TÉCNICA CHALECO NIVEL IIIA.</li> <li>- Anexo N° 10: NTMD-0028-A9</li> <li>- Anexo N° 11: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629 INT-1</li> <li>- Anexo N° 12: NTMD-0119-A4</li> <li>- Anexo N° 13: NTMD-0185-A3</li> <li>- Anexo N° 14: NTMD-0099-A6</li> <li>- Anexo N° 15: FICHA TÉCNICA CASCO BALÍSTICO NIVEL IIIA NTMD-0246-A3.</li> <li>- Anexo N° 16: NTMD-0246-A3</li> <li>- Anexo N° 17: CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9.</li> <li>- Anexo N° 18: NTMD-0028-A9</li> </ul> </li> <li>12. Conceptos viabilidad Ejército Nacional (EMPAS).</li> <li>13. Conceptos viabilidad Policía Nacional (EMPAS).</li> <li>14. Conceptos viabilidad Armada Nacional (EMPAS).</li> <li>15. Catálogos Acuerdos Marco de Precios – TVEC.</li> <li>16. Minuta Versión Final del AMP CCE-163-III-AMP-2020.</li> <li>17. Minuta Versión Final del AMP CCE-278-AMP-2021.</li> </ol>

**Observaciones:**

El Departamento de Antioquia presenta grandes retos y necesidades en torno a garantizar la seguridad. El factor del cual se desprenden la gran cantidad de comisiones de delitos en el Departamento es la presencia



de diversas estructuras de crimen organizado, toda vez que estas hacen presencia en aproximadamente 108 municipios de Antioquia, dentro de estas organizaciones se encuentran Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO).

Para la ejecución de las estrategias planteadas por la Gobernación de Antioquia y lograr los objetivos, se requiere colocar a las fuerzas las herramientas idóneas, suministrar los bienes y servicios necesarios que permitan implementar las actividades operacionales, institucionales que finalmente son lideradas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en articulación con los diferentes actores en el territorio.

El rol técnico del CAE, Laura Alejandra Castaño, indica que, se prevé realizar un acuerdo marco de precios y con ello la suscripción de diversos contratos destinados (órdenes de compra) con la finalidad de satisfacer las necesidades de las fuerzas del estado. Un componente clave de esta iniciativa es la adquisición de vehículos con características técnicas uniformes, para apoyar el desarrollo de actividades específicas que garanticen la presencia de las fuerzas y el control territorial. Este contrato representa un paso importante para asegurar que nuestras fuerzas del estado cuenten con los recursos necesarios para proteger y servir a la comunidad antioqueña.

Ejército Nacional	Séptima División - EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	25
	Departamento de Policía Antioquia (DEANT) - EMPAS		19
	Departamento de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) - EMPAS		2
Policía Nacional	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	1
	Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM) - EMPAS		2
Armada Nacional	Guardacostas - EMPAS	Camión 5.6 toneladas	1
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

Así mismo, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, en su compromiso continuo por garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, ha emprendido un importante proceso de adquisición de material de intendencia destinado a fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública en la región. Esta significativa inversión tiene como objetivo dotar a los miembros de la Policía Nacional y el Ejército Nacional con los elementos esenciales para el adecuado cumplimiento de sus funciones. El material de intendencia que se adquirirá incluye:

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

		Casco Balístico NTMD_0246_A3	250
		Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	440
Ejército Nacional -Séptima División	EMPAS	Morral de Campaña con Parilla JEMPP_CED4_DIETE_ET04629_INT_1	500
		Poncho Impermeable NTMD_0119_A4	500
		Hamaca con Toldillo NTMD 0185 A3	500
		Bota de Combate media caña en cuero sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD_0099_A6	500
		Casco Balístico NTMD_0246_A3	324
Policía Nacional	EMPAS	Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	266
		<b>TOTAL</b>	<b>3.280</b>

Todos estos mencionados, como se aseveró anteriormente, se distribuirán entre las diferentes fuerzas del estado, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional. Ahora, la adquisición de ciertos vehículos mencionados tendrá una destinación especial a uno de los programas bandera que se propone la Gobernación de Antioquia llamados Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS-. Finalmente cabe resaltar el impacto positivo que se espera que estos contratos tengan en la seguridad y la convivencia en Antioquia aportando a la reducción de la delincuencia y la mejora de la capacidad de respuesta ante el crimen y los delincuentes.

El literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que los acuerdos marco de precios, permiten a las entidades estatales establecer las condiciones de oferta para la compra o suministro de bienes y servicios que compartan características técnicas uniformes y sean de uso común. Estos acuerdos determinan las condiciones de forma, plazo, entrega, calidad y garantía durante un periodo específico de tiempo.

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público a nivel nacional, que deben cumplir con el Estatuto de Contratación Estatal o con las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o reemplacen, están obligadas a adquirir bienes y servicios con características técnicas uniformes mediante los acuerdos marco de precios vigentes. Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo decreto, indica que el acuerdo marco de precios es un contrato firmado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o la entidad que lo sustituya, con el fin de proveer bienes y servicios de características técnicas uniformes a las entidades estatales, bajo las condiciones, plazos y términos establecidos en dicho acuerdo.

Desde el rol logístico del CIC, Paola Andrea Giraldo pregunta si sí hay disponibilidad de entrega para ese plazo que se estipuló.

El rol técnico del CAE, Laura Alejandra Castaño, responde, sí, en los acuerdos marco se establece por el número de cantidades a entregar en los lotes el menor plazo, por ejemplo, de material de intendencia el menor plazo es entre 0 y 5000 unidades, en ese rango está estipulado unos días para la entrega y lo mismo aplica para los vehículos.

Desde el rol jurídico del CIC, Santiago Palacio indica que no tiene observaciones.

La abogada Karen Ríos Martínez, asesora jurídica del despacho, no tiene observaciones.

**Conclusión:**

Una vez analizado lo expuesto por el rol técnico del CAE, Laura Alejandra Castaño Pineda, al Comité Interno de Contratación, se pone en conocimiento y consideración al Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, como ordenador del gasto para que realice, de ser el caso, la recomendación o no, de la solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios. No. de Estudio Previo: 25CV122C2233.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

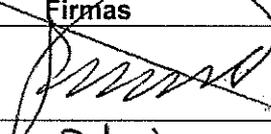
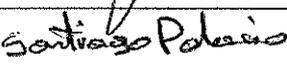
El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** iniciar proceso de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios. No. de Estudio Previo: 25CV122C2233.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO   

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

**Nota:** En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 11:04 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firmas
Luis Eduardo Martínez Guzmán	Secretario de Seguridad, Justicia y Paz	
Santiago Palacio González	Abogado Contratista Rol Jurídico	
Paola Andrea Giraldo Cárdenas	Profesional Universitario Rol Logístico	